



## **La Comisión permanente de la sequía (CPS) propone un incremento de las restricciones de los recursos al regadío fijándolos en el 40% para el tradicional y del 57% para los no tradicionales**

A la vista del desembalse aprobado en la Comisión de desembalse del pasado 19 de septiembre, la CPS propone incrementar las restricciones.

**Los caudales cubrirán prioritariamente las demandas del abastecimiento y necesidades ecológicas.**

**25.septiembre.2024-** La Comisión Permanente de la Sequía (CPS) de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha propuesto a la Presidencia del Organismo de Cuenca aumentar las restricciones en los aprovechamientos de los recursos de los regadíos tradicionales hasta un 40% y de los no tradicionales hasta un 57% para los no tradicionales, todo ello en base a la decisión adoptada por la Comisión de Desembalse para autorizar un desembalse de solo 210 hm<sup>3</sup> para el próximo año hidrológico 2024-2025.

Por este motivo, y de acuerdo con lo establecido en el Anejo 6. Sistema de explotación y balances del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura aprobado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, dicho desembalse se destinará a los usos de abastecimiento a las poblaciones de los municipios mancomunados en la MCT (aportaciones procedentes de la cuenca del río Taibilla) y a los Ayuntamientos que tienen un punto de captación en las aguas superficiales del río Segura y sus afluentes.

Además, y como siguiente prioridad, los recursos del próximo desembalse tendrán como objetivo el mantenimiento del régimen de caudales ecológicos para las masas de agua superficiales hasta el Azud de San Antonio y la atención de las demandas ambientales vinculadas a estas aguas.

Por último se atenderán parcialmente las necesidades de riego de los regadíos tradicionales de las Vegas del Segura, no tradicionales así como los volúmenes destinados a las comarcas del Campo de Cartagena, Lorca y Mula, en la cantidad correspondiente a esas zonas. Todas estas áreas de riego tradicional y no tradicional deberán guardar las restricciones aprobadas entre el 40% y el 57%, respectivamente.

Esta propuesta a la Presidencia del organismo de cuenca ha sido consensuada mayoritariamente debido a la situación crítica que atraviesa la cuenca del Segura debido al descenso de las precipitaciones lo que ha motivado, a su vez, un descenso muy importante de las cantidades almacenadas en los embalses de cabecera.



Para evitar una situación que pudiera acarrear daños medioambientales irreversibles, la CHS continúa con las extracciones de agua de la Batería Estratégica de Sondeos (BES) del Sinclinal de Calasparra que ha contribuido a mantener ciertos niveles de estabilidad en los embalses de cabecera durante este último periodo.

Desde el Organismo de Cuenca se va a proceder, a que se agilicen los trámites necesarios para la activación de los pozos de sequía de la Vega Media y Baja. Unos sondeos para los que la CHS dispone de la infraestructura necesaria y que no se han activado desde 2019 y que están a la espera de la publicación en el BOE de la DIA favorable, aunque condicionada.

## **FALTA DE PRECIPITACIONES**

Las precipitaciones registradas en la cuenca del Segura han sido insuficientes para poder compatibilizar los usos socioeconómicos y ecológicos del río sin necesidad de ampliar las restricciones al regadío. De hecho, las lluvias han sido de 231,6 mm en lo que llevamos de año hidrológico por debajo de la media de los 390 mm de la serie histórica de la cuenca para el mismo periodo.

## **DECLARACIÓN SEQUÍA EXTRAORDINARIA UTE I, III y IV**

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura ha comunicado que procede mantener la situación excepcional por sequía extraordinaria en la Unidad Territorial (UT) I, subsistema cuenca, y las UTE III y IV correspondientes, estas últimas, a la margen derecha e izquierda del río Segura.

La UTE I es la principal de la Demarcación del Segura y atañe a las Vegas Alta, Media y Baja, las comarcas del Campo de Cartagena, Campo de Lorca, Bajo Guadalentín y Río Mula.

La UTE IV corresponde a las cuencas hidrográficas de los ríos Moratalla, Argos, Quípar y Guadalentín aguas arriba del embalse de Puentes, así como, las masas de agua subterránea Anticlinal de Socovos, Caravaca, Alto Quípar, Bajo Quípar, Detrítico de Chirivel, Vélez Blanco-María, Valdeinfierno y Sierra de la Zarza.

Por su parte, para la UTE III (ríos margen izquierda) el indicador de sequía prolongada alcanza el valor de 0,382 que implica “ausencia de sequía prolongada”.



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**CHS**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
SEGURA, O.A.

# Nota de prensa

Como resumen de todo lo anterior, queda constatada la crítica situación hidrológica del subsistema cuenca con unas existencias a fecha de 22 de septiembre de 49,938 hm<sup>3</sup> y en descenso continuado.

No obstante, se analizará su evolución futura para emitir, en su caso, la correspondiente resolución administrativa en ese sentido.

Esta prevista convocar la Comisión Permanente de sequia con periodicidad mensual, en tanto en cuanto permanezca la actual situación hidrológica.

Estos acuerdos serán revisables a los tres meses en función de la situación hidrológica de la cuenca.

[prensa@chsegura.es](mailto:prensa@chsegura.es)

[www.chsegura.es](http://www.chsegura.es)

PLAZA DE FONTES, 1  
30001 MURCIA  
TEL.: 968 358890

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes